



# **PERIODICO OFICIAL**

## **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

Chilpancingo, Gro., Viernes 10 de Febrero de 2017  
Año XCVII No. 12 Alcance I

Características 114212816  
Permiso 0341083  
Oficio No. 4044 23-IX-1991

### **C O N T E N I D O**

#### **PODER EJECUTIVO**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN  
LOCAL DE LA ESTRATEGIA "SOMOS MEXICANOS" . . 2**

**Precio del Ejemplar: \$ 15.47**

---

# PODER EJECUTIVO

## **ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA "SOMOS MEXICANOS".**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

En la Ciudad de Chilpancingo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas; presentes en las instalaciones que ocupan la Sala de la República de Casa Guerrero, sito en avenida de la Juventud s/n, colonia Burócratas, y con fundamento en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las fracciones VIII y XXXIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 2 de la Ley de Migración; artículos 216, 217, 218 y 218 Bis del reglamento de la Ley General de Población; fracciones I, IV y V del artículo 4, artículo 6 y artículo 7 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos en Materia de Protección al Migrante del Instituto Nacional de Migración se procede a la instalación del GRUPO DE COORDINACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA "SOMOS MEXICANOS" GUERRERO.

### ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Migración reporta cada año en nuestro país más de 200 mil personas mexicanas repatriadas que requieren la atención gubernamental para su retorno digno y seguro, así como el acompañamiento de las instituciones para la reinserción a sus comunidades de origen o destino.

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración opera la estrategia denominada "Somos Mexicanos" que tiene como objetivo brindar a los mexicanos en retorno, una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado, para que contribuyan en el corto plazo al desarrollo nacional de México. Lo anterior mediante una coordinación a nivel central, 11 puntos de internación en la frontera norte y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como las 32 Delegaciones Federales a nivel nacional.

---

---

### MARCO PROGRAMÁTICO

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala en su Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global, el Objetivo la 5.4.2., referente a la creación de mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecimiento de los programas de repatriación;

2. Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018, dentro del objetivo "Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos", señala como estrategias, el fortalecer el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados, e impulsar iniciativas para crear fuentes de empleo e incorporar mano de obra calificada dirigidas a connacionales repatriados;

3. Plan Especial de Migración 2014-2018, establece en su Objetivo 1. Fomentar una cultura de legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; Estrategia 1.2, promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio. Asimismo, la línea de acción 1.2.4 establece el promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales que articulen las acciones federales y locales en materia migratoria; la línea de acción 1.2.5, generar mecanismos para el fortalecimiento institucional y participación corresponsable de organizaciones de sectores privado, académico, social, migrantes y sociedad civil. El Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias, la estrategia 4.1, diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares y la estrategia 4.1.4, fortalecer las redes sociales y asociativas promotoras de la integración social y cultural;

4. Plan Estratégico del Instituto Nacional de Migración 2013-2018, establece que su misión es "Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana"; asimismo, su visión refiere a "Ser la entidad del Gobierno Federal que brinda servicios migratorios de manera eficiente, honesta y segura, y que, con base en el pleno respeto a los derechos humanos, favorece el desarrollo y seguridad nacional, y participa armónicamente en el concierto internacional", asimismo, su objetivo estratégico número 5 consiste en garantizar el respeto de los derechos de los migrantes. En este sentido, algunas de sus líneas de acción establecen, 5.4 Revisar

---

y renegociar permanentemente los Arreglos Locales de Repatriación con el gobierno norteamericano; 5.5 Construir en puntos de repatriación la infraestructura para la atención y organización de traslados a comunidades de origen de los repatriados; 5.6 Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, para el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados; 5.7 Impulsar iniciativas que permitan la creación de fuentes de empleo e incorporación de mano de obra calificada de connacionales repatriados; 5.8 Fortalecer las relaciones con los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil para incrementar las acciones de protección a migrantes y 5.10 Incrementar la participación de los DIF en las fronteras norte y sur para la atención de menores de edad nacionales y extranjeros repatriados y asegurados;

5. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Artículo 4. El Titular del Poder Ejecutivo podrá celebrar convenios con el Gobierno Federal, otras Entidades Federativas, los Ayuntamientos de la Entidad, así como con los sectores social y privado, a efecto de prestar servicios públicos, ejecutar obras o realizar cualquier otro propósito de beneficio colectivo, cumpliendo en cada caso con las formalidades que exijan las leyes aplicables. Cuando en la operación de un programa o en la realización de una función específica en la Entidad, concurren recursos del Ejecutivo Estatal y de los Gobiernos Federal o Municipal, podrá crear o convenir la participación del Estado en órganos de coordinación, de conducción y de administración, quedando regidos los recursos correspondientes por los ordenamientos federales, estatales o municipales respectivos, según sea el caso. También designará a las dependencias de la Administración Pública Estatal que, en el ejercicio de sus atribuciones, habrán de coordinarse con las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas de la Federación, de otros Estados y de los Municipios. Con tal propósito, y para asegurar una mayor coordinación de orden funcional, según el caso, establecerá agrupaciones o gabinetes de servidores públicos de las dependencias centralizadas y entidades paraestatales para garantizar la implantación de políticas integrales y el mejor despacho de los asuntos públicos.

6. Plan estatal de Desarrollo 2016- 2021, establece en su estrategias transversales Migrantes, que parte importante de la emigración guerrerense es temporal e ilegal (como braceros indocumentados). Las redes sociales que conforman los migrantes proveen ayuda mutua y circulación de información que constituyen el basamento de las estrategias migratorias. En el proceso, los migrantes adquieren conductas e identidades producto de una

---

difícil existencia nómada, que los convierte en un grupo vulnerable. La emigración de un número considerable de jóvenes guerrerenses en busca de mejores condiciones de vida representa una pérdida importante de riqueza para el Estado. Esto en especial cuando se trata de jóvenes con suficiente iniciativa y deseos de progreso como para ser capaces de lanzarse a una aventura incierta y peligrosa abandonando a sus familias y a sus comunidades. Por otra parte, la emigración de uno (o más) de los miembros de una familia trastoca profundamente las relaciones familiares y tiene un elevado costo social. Debido a lo anterior, lograr el progreso económico del Estado y la creación de suficientes empleos seguros y bien remunerados, así como mejores condiciones de bienestar y seguridad social, resulta crucial para reducir la emigración. Pero, mientras esto se logra, se requieren políticas públicas que apoyen a quienes se ven obligados a emigrar. Cerca del 80% de los migrantes de Guerrero son hombres. La condición de ilegalidad de la mayoría de los migrantes guerrerenses en Estados Unidos los coloca en un estado de indefensión de sus derechos laborales y fuera de los sistemas de protección social (salud, educación). Los ilegales que trabajan como jornaleros agrícolas reciben ingresos de hasta un 30% por debajo del salario mínimo. Las remesas enviadas por los migrantes guerrerenses residentes en Estados Unidos a sus familias constituyen un ingreso importante para estas y en muchos casos resultan fundamentales para su supervivencia. Se estima que el total de dichas remesas es superior a los 1,300 millones de dólares por año.

#### OBJETIVO DEL GRUPO DE COORDINACIÓN LOCAL

Llevar a cabo acciones permanentes que permitan dar cumplimiento a la política del Estado mexicano orientada a la reinserción social y económica de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso a México sea digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

#### FUNCIONES GENERALES DEL GRUPO DE COORDINACIÓN LOCAL

1. Reforzar la coordinación de autoridades en la atención de personas mexicanas repatriadas;
  2. Fortalecer el impacto de los distintos programas de asistencia a personas mexicanas repatriadas, según las necesidades de los lugares de recepción o destino;
  3. Facilitar el acceso de las personas mexicanas repatriadas a los programas y acciones de apoyo;
  4. Brindar atención y protección a las personas mexicanas
-

repatriadas bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad;

5. Contribuir a la vinculación de connacionales repatriados con una actividad productiva en sus estados de origen o residencia y;

6. Dar certidumbre a los beneficiarios luego de la repatriación.

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN LOCAL

##### 1. Presidencia

a. Instalar el Grupo de Coordinación Local.

b. Tomar decisiones con base en la información que presente el Grupo de Coordinación Local por consenso, buscando el logro de sus objetivos.

c. Vigilar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Grupo de Coordinación Local, así como los acuerdos y recomendaciones emanados del mismo.

d. Ser presidida por el Gobernador del Estado, quien designará a un suplente.

##### 2. Secretaría Técnica

a. Presidir todas las sesiones del Grupo de Coordinación Local.

b. Elaborar y proponer la agenda de trabajo del Grupo de Coordinación Local.

c. Citar a los integrantes del Grupo de Coordinación Local a las reuniones ordinarias y extraordinarias.

d. Enviar oportunamente la agenda de trabajo a los integrantes del Grupo de Coordinación Local.

e. Recabar las opiniones y recomendaciones técnicas de los miembros del Grupo de Coordinación Local durante las sesiones de trabajo.

f. Elaborar el acta de cada sesión y presentarla a los integrantes para su aceptación y firma.

g. Elaborar un resumen de los asuntos tratados en cada sesión, compromisos contraídos y consignarlos para su seguimiento.

h. Mantener ordenado y actualizado el archivo del Grupo de Coordinación Local.

i. Preparar el informe de las actividades del Grupo de Coordinación Local

j. Deberá ser el Delegado Federal del Instituto Nacional de Migración en Guerrero, cuyo suplente será el Enlace de Somos Mexicanos en Guerrero.

##### 3. Miembros acreditados e invitados.

a. Participar en la discusión de estrategias, acciones,

---

criterios, procedimientos y recomendaciones en su caso.

b. Opinar sobre la factibilidad y oportunidad de las acciones a realizar para reducir las desviaciones detectadas.

c. Elaborar un mecanismo de evaluación del Grupo de Coordinación Local.

#### MIEMBROS DEL GRUPO DE COORDINACIÓN LOCAL

El Grupo de Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos" se conformará con las y/o los miembros y calidad siguientes:

<b>Integrantes</b>	<b>Calidad</b>
<b>Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores</b> Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.	Presidente del Grupo de Coordinación Local.
<b>C. David Guzmán Maldonado</b> Secretario de Planeación y Desarrollo Regional	Suplente del Presidente.
<b>Lic. Jaime Francisco Ramírez Garrido Abreu</b> Delegado Federal del INM en Guerrero.	Secretario Técnico.
<b>Lic. Eva Lucrecia Agatón Catalán</b> Enlace de Somos Mexicanos en Guerrero.	Suplente del Secretario Técnico.
<b>Lic. Florencio Salazar Adame</b> Secretario General de Gobierno.	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Gilberto Solano Arriaga</b> Secretario de Asuntos Indígenas y Comunicadas Afromexicanas.	Miembro Acreditado.
<b>C. Fabián Morales Marchan</b> Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales.	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalva</b> Secretaria de Desarrollo Social.	Miembro Acreditado.

<b>Dr. Carlos de la Peña Pintos</b> Secretario de Salud.	Miembro Acreditado.
<b>L.A.E. Álvaro Burgos Barrera</b> Secretario de Fomento y Desarrollo Económico.	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Juan José Castro Justo</b> Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Oscar Rangel Miravete</b> Secretario de Trabajo y Previsión Social	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Francisco Solís Solís</b> Director General del DIF-Guerrero	Miembro Acreditado.
<b>Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera</b> Encargado de la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Miembro Acreditado.
<b>Profa. María Inés Huerta Pegueros</b> Coordinadora Técnica del Registro Civil del Estado	Miembro Acreditado.
<b>Lic. José Luis González de la Vega Otero</b> Secretario de Educación	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Dagoberto Santos Trigo</b> Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del I.N.E.	Miembro Acreditado.
<b>Lic. Ramiro Ávila Morales</b> Delegado Estatal de la Secretaría de Gobernación en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Lic. Fernando Jesús Meléndez Cortés</b> Delegado Federal de la Secretaría de Economía en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Lic. Armando Soto Díaz</b> Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Ing. Eugenio Treviño García</b> Delegado Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Dr. Jorge Aceves Rojas</b> Delegado Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Lic. Lenin Carbajal Cabrera</b> Delegado Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Lic. Víctor Hugo Soto</b> Delegado Federal del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Lic. Javier Alfonso Ibarra Angulo</b> Delegado Federal del Instituto Nacional de la Economía social en Guerrero.	Miembro Acreditado



<b>Ing. José Manuel Armenta Tello</b> Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Lic. Abraham Ponce Guadarrama</b> Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Guerrero.	Miembro Acreditado
<b>Mtro. Felipe de Jesús Delgadillo Blanco</b> Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Guerrero	Miembro Acreditado

#### **NORMATIVIDAD DE LAS SESIONES.**

1. Serán de dos tipos: sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias.
2. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo mensualmente en las instalaciones que el Grupo de Coordinación Local.
3. El orden del día tendrá la siguiente secuencia.
  - a. Lista de asistencia.
  - c. Seguimiento de acuerdos.
  - d. Análisis del caso.
  - e. Asuntos generales.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por acuerdo del presidente del comité y se llevarán a cabo el día y hora que él señale.

Al término de cada sesión, se levantará acta circunstanciada, la cual será firmada al calce por quienes en ella intervinieron.

#### **CIERRE DEL ACTA**

Habiéndose leído el contenido de este instrumento, los integrantes del Grupo de Coordinación Local de la estrategia "Somos Mexicanos" firman la presente acta de instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

**Lic. Héctor A. Astudillo Flores.**

Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.  
Rúbrica.

**Lic. Jaime Fco. Ramírez Garrido Abreu.**

Delegado Federal del INM en Guerrero.  
Rúbrica.

---

---

**TESTIGOS DE HONOR**

**Lic. Florencio Salazar Adame.**

Secretario General de Gobierno.

Rúbrica.

**Lic. Ramiro Ávila Morales.**

Delegado de la Secretaría de Gobernación.

Rúbrica.

**C. Fabián Morales Marchan.**

Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Rúbrica.

**Dr. Jorge Aceves Rojas.**

Delegado Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Guerrero.

Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

H A C E C O N S T A R

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, COMPUESTAS DE SIETE FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS, FOLIADAS, RUBRICADAS Y FIRMADAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRE EN E ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- CONSTE.

Rúbrica.

---

---



**SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DEL PERIÓDICO OFICIAL**



**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard  
René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hi-  
dráulicos  
C. P. 39075  
CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02/03**

**TARIFAS**

**INSERCIONES**

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 2.01</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 3.36</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 4.71</b>

**SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS**

<b>SEIS MESES.....</b>	<b>\$ 337.12</b>
<b>UN AÑO.....</b>	<b>\$ 723.36</b>

**SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO**

<b>SEIS MESES.....</b>	<b>\$ 543.70</b>
<b>UN AÑO.....</b>	<b>\$ 1,167.48</b>

**PRECIO DEL EJEMPLAR**

<b>DEL DIA.....</b>	<b>\$ 15.47</b>
<b>ATRASADOS.....</b>	<b>\$ 23.55</b>

**ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.**

## *10 de Febrero*

**1519.** *Sale de la isla Fernandina (Cuba), hacia nuevas tierras, una tercera expedición al mando de Hernán Cortés. Lo acompañan, entre otros: Diego de Ordaz, Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Juan Velázquez de León y Bernal Díaz del Castillo.*

*(Les tocará arribar a tierras mexicanas: primero San Miguel de Cozumel, donde Pedro de Alvarado cometerá depredaciones; después Islas Mujeres y la península de Yucatán.)*

**1913.** *Decena Trágica. Los Generales Aurelio Blanquet y Felipe Ángeles llegan con sus fuerzas a la ciudad de México para apoyar al gobierno de Don Francisco I. Madero, ante la sublevación de los Generales Mondragón y Díaz.*

---